

Transiciones de la migración ecuatoriana en tránsito por México, 1998-2023

*Luis Enrique Calva Sánchez**

Recepción: 8 de agosto de 2023 / Aceptación: 10 de enero de 2024


Resumen En este artículo, con base en registros administrativos, censos y encuestas, se analiza el tránsito de migrantes ecuatorianos por México que han buscado ingresar irregularmente en Estados Unidos o solicitar asilo en ese país entre los años 1998 y 2023. Se identifican tres periodos con cambios sustanciales tanto en el número de migrantes como en sus perfiles. Destaca el de 2018 a 2021 por una mayor flexibilidad para la movilidad gracias a la exención de visados para ingresar en México. Además, debido a la crisis causada por el covid-19, se observó un incremento significativo del flujo, que alcanzó niveles históricos y situó a los ecuatorianos entre los cinco principales grupos de migrantes detenidos en la frontera suroeste de Estados Unidos. Este caso ejemplifica los cambios de tránsito asociados a las crisis económicas de los países de origen, así como a las políticas migratorias de los países de tránsito y destino.

PALABRAS CLAVE: migración, perfiles, tránsito, Ecuador-México, políticas.

.....

* Profesor Investigador en la Unidad Monterrey de El Colegio de la Frontera Norte(México).

Correo: lecalva@colef.mx Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-7037-5874>

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional. 

DOI: 10.32870/cer.v0i133.7886

Transitions of Ecuadorian migration in transit through Mexico, 1998-2023

Abstract Based on administrative records, censuses, and surveys, the transit of Ecuadorian migrants through Mexico, who seek to enter irregularly or request asylum in the United States between the years 1998 and 2023, is analyzed. Three periods with substantial changes are identified, both in the number of migrants and in their profiles. The period from 2018 to 2021 stands out for greater mobility flexibility due to the exemption of visas required to enter Mexico. Additionally, as a result of the covid-19 crisis, a significant increase in the flow was observed, reaching historical levels and placing Ecuadorians among the five main groups of migrants detained at the southwest border of the United States. This case exemplifies the changes in transit associated with economic crises in the countries of origin, as well as the migration policies of the countries in transit and the destination.

KEYWORDS: migration, profiles, transit, Ecuador-Mexico, policies.

Introducción

La migración humana que involucra el cruce de fronteras internacionales adquiere cada vez más importancia para gobiernos y sociedades. En México, el tránsito de migrantes que buscan llegar a Estados Unidos representa un reto para el gobierno federal que implica conciliar el objetivo de garantizar los derechos de ellos, instrumentar la política migratoria mexicana y responder a la presión de las autoridades estadounidenses para que controle el tránsito de migrantes. El tema se vuelve aún más relevante si se considera que la cuestión migratoria suele mezclarse con otros asuntos bilaterales entre ambos países, como el comercio internacional e incluso la gestión de la movilidad regional de personas y el cruce de mercancías por los puentes internacionales.

A inicios del siglo XXI, la migración que llegaba a la frontera México-Estados Unidos —la suroeste de este último país— estaba compuesta casi en su totalidad por mexicanos, por lo que la atención del gobierno federal se enfocaba en los connacionales devueltos o deportados a la frontera; sin embargo, en la segunda década aumentó la llegada de migrantes procedentes del norte de Centroamérica, y posteriormente de Sudamérica y otras regiones. Según cifras de detenciones en dicha frontera, entre los años fiscales 2007 y 2015 la participación de mexicanos disminuyó de 93% a 53%, y en 2021, por la pandemia de covid-19, se redujo a 38% (CBP, 2021). El descenso continuó y en 2022 su participación llegó a 34%. En contraste, aumentó la presencia de migrantes de grupos considera-

dos emergentes o de países no tradicionales, es decir, distintos de México, sobre todo de Guatemala, El Salvador y Honduras. En 2023 prácticamente la mitad de las personas que fueron detenidas (1 263 050 de 2 475 669) procedían de estos otros países (C B P, 2023).

La mayor diversificación de migrantes que llegan a dicha frontera no sólo se identifica por su país de origen, sino también por el perfil: su distribución por edad, género, condición de acompañamiento de niños, niñas y adolescentes, e incluso en el objetivo de llegar a Estados Unidos, pues se detecta una mayor participación de personas que buscan solicitar asilo. Tal diversificación complica más el entendimiento y la atención del fenómeno. Para el gobierno mexicano la solución de afrontar la migración en tránsito por el país no se reduce a su contención mediante detenciones y expulsiones, pues algunas personas salen de sus países de origen huyendo de situaciones que ponen en peligro su vida, por lo que tienen derecho a solicitar la condición de refugio en México. Además, hay otros aspectos que incluso dificultan el proceso de repatriación, pues algunos países no pueden recibir a sus ciudadanos, o simplemente no hay en México recursos para enviarlos. Esto sucedió a finales de 2023, cuando el Instituto Nacional de Migración (I N M) ordenó suspender los traslados y las devoluciones de migrantes en situación irregular por falta de recursos económicos (A P, 2023).

Entre los grupos de migrantes que han aumentado destaca el procedente de Ecuador, país sudamericano cuya migración a Estados Unidos se ha estudiado (Ramírez y Ramírez, 2005; Herrera, 2019), pero del que se sabe poco de su tránsito por México (Troya, 2007). En el año fiscal 2021 Ecuador ocupó el primer lugar en eventos de migrantes de países «no tradicionales» detenidos o identificados por autoridades estadounidenses en la frontera con México (Gramlich y Sheller, 2021), y en los once primeros meses de 2023 el número de ecuatorianos identificados en situación migratoria irregular en México alcanzó los 60 432 eventos, cifra muy superior a la observada en 2021 (1 384 eventos). Este crecimiento sucede en un contexto complicado de Ecuador ya que, como muchos otros países, padeció los efectos de la pandemia de covid-19, y está inmerso en una de sus peores crisis de seguridad y violencia, al grado de que en los primeros días de 2024 el gobierno ecuatoriano declaró estado de excepción y la guerra a los grupos criminales, a los que ha catalogados como grupos terroristas (S G C P, 2024).

El contexto anterior nos motiva a ampliar el panorama a quienes estudiamos el fenómeno de la migración en tránsito por México. En tal sentido, el presente artículo busca contribuir a documentar y analizar la migración en tránsito proveniente de países considerados no tradicionales, para lo que se presenta el caso de los ecuatorianos que se

desplazan por México hacia Estados Unidos. El objetivo es documentar y explicar este proceso migratorio, lo cual implica su caracterización en términos como su dimensión y el perfil de la población migrante, así como identificar cambios en el tiempo y relacionarlos con los contextos social, económico y de política migratoria. El análisis tiene una visión retrospectiva que abarca de 1998 a 2023. Se eligió 1998 como punto de partida porque antecede a la denominada «estampida ecuatoriana», que se refiere a un breve periodo de emigración a gran escala asociada a una de las peores crisis económicas de Ecuador (Ramírez y Ramírez, 2005). Para el análisis se recurrió principalmente a datos cuantitativos obtenidos de registros administrativos, censos y encuestas, con los que se hace un seguimiento de esta migración a través del tiempo.

El artículo se divide en cinco secciones. En la primera se presentan los antecedentes de la emigración de ecuatorianos a Estados Unidos; en la segunda se expone el marco analítico empleado para estudiar la migración a partir de la conjunción de factores estructurales e individuales; en la tercera se presenta la metodología, donde se describen las fuentes y los procedimientos utilizados para dar seguimiento a la población en estudio durante tres lapsos de tiempo dentro del periodo 1998-2023; posteriormente se presentan los resultados obtenidos para cada uno de estos periodos, y finalmente se exponen las reflexiones generales.

Antecedentes de la emigración internacional de ecuatorianos

La emigración internacional de ecuatorianos se caracteriza por tener varios destinos en el mundo y está asociada a eventos o crisis económicas que se han presentado desde mediados del siglo XX. Ramírez y Ramírez (2005) identifican las primeras emigraciones entre las décadas de 1940 y 1950 y las asocian a la crisis de exportación de sombreros de paja toquilla. Este producto tuvo gran éxito desde el primer tercio del siglo pasado, pero la exportación se detuvo al iniciar la Segunda Guerra Mundial, lo cual tuvo un fuerte impacto económico entre artesanos y productores de materias primas (Toro, 2016: 93) que propició la emigración de ecuatorianos. En aquel entonces las principales provincias expulsoras eran Azuay y Cañar, situadas en el sur de Ecuador, y tenían como destinos Nueva York y California, en Estados Unidos. Según el censo estadounidense de 1960, en estos dos estados residían 45.6% y 19.2%, respectivamente, de los cerca de 10 000 inmigrantes ecuatorianos.

Hubo otros episodios de emigración ecuatoriana durante la segunda mitad del siglo XX; sin embargo, es hasta finales del siglo que se observa una emigración de niveles

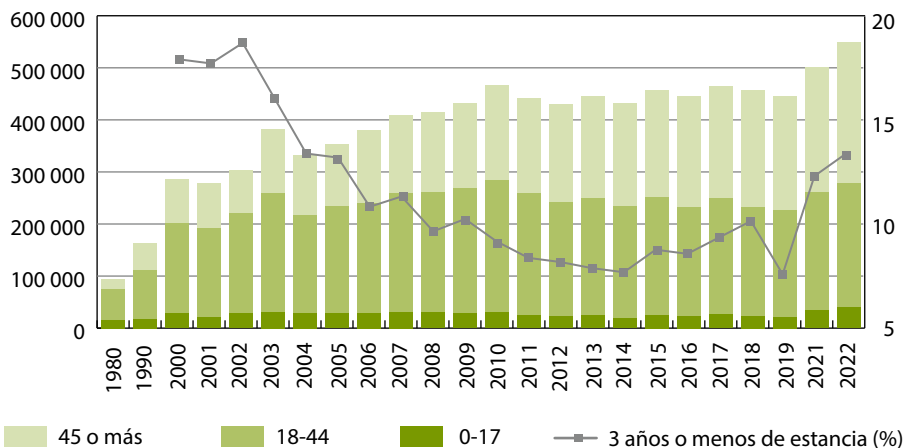
más importantes (Alvite, 2017). Las salidas sin retorno del país aumentaron sobre todo entre 1998 y 2004 debido a una crisis económica, periodo precedido por una fuerte devaluación de la moneda nacional —el sucre— frente al dólar estadounidense. Durante la década de 1990 el tipo de cambio creció 1 341%. El clímax de esta crisis llegó en marzo de 1999 con el «feriado bancario», como se conoce al evento en el que gobierno y banqueros decidieron congelar las cuentas de los ahorradores para evitar retiros masivos; sólo en dicho mes hubo una depreciación de 32% y el tipo de cambio promedio mensual aumentó de 7 759 a 10 224 sucres por dólar. Posteriormente, a inicios del año 2000, el gobierno ecuatoriano adoptó el dólar como moneda de curso legal en el país y fijó un tipo de cambio de 25 000 sucres por dólar, relación que no reflejaba el mercado cambiario y se especula que fue impuesta para beneficiar a ciertos grupos económicos, en detrimento de los pequeños ahorradores (Cordero, 2019).

En el contexto anterior, cientos de miles de personas perdieron sus ahorros y emigraron al extranjero en busca de mejores oportunidades. Algunos denominaron esta emigración la estampida ecuatoriana, pues todo sucedió en un periodo relativamente corto de tiempo. Salieron sin regresar 377 908 personas de 1997 a 2001, lo que representa 3.11% del total de ecuatorianos en su país en 2001. El número anual de migrantes alcanzó su máximo en 1999 y 2000, con más de 100 000. Se trató de hombres (53%) y mujeres (47%) que decidieron dejar sus hogares, sobre todo de las provincias de Pichincha (26%) y Guayas (23.6%), y fueron a buscar oportunidades principalmente a España (49%), Estados Unidos (26%) e Italia (10%) (cálculos propios con datos del INEC (2001).

Las cifras anteriores apuntan a que el principal destino de aquella etapa emigratoria fue España, posiblemente porque los ecuatorianos no requerían visa para ingresar en dicho país (Vono *et al.*, 2008). Antes de esta emigración, en regiones como Cataluña la diáspora ecuatoriana estaba compuesta por grupos asilados; por ejemplo, comerciantes otavaleños (Pujadas y Massal, 2002): sin embargo, a partir de la estampida ecuatoriana se convirtió en el grupo de inmigrantes más pujante. Según el censo de 2021, en España residen 415 926 ecuatorianos.

El otro destino importante de los ecuatorianos es Estados Unidos, donde hay una tradición migratoria desde mediados del siglo XX. El periodo de las crisis de Ecuador de finales de siglo pasado aceleró esta emigración y durante la última década se duplicó el número de inmigrantes ecuatorianos en Estados Unidos. Posteriormente este crecimiento perdió impulso y el número continuó creciendo, pero a menor velocidad, y alcanzó las 465 926 personas en 2010, nivel que se mantuvo durante la segunda década del siglo

GRÁFICA 1. Población ecuatoriana en Estados Unidos, según grupo de edad y porcentaje que tiene tres o menos años de estancia, 1980, 1990, 2000-2022



Fuente: Elaboración propia con datos de las muestras censales de 1980, 1990, 2000, y American Community Survey, 2001-2022.

XXI. En 2021 la cifra sobrepasó el medio millón, y en 2022 aumentó a 548 140, lo cual evidencia que hay un nuevo impulso en esta migración (véase gráfica 1). Además, esta nueva etapa se identifica con el incremento de ecuatorianos de reciente arribo en Estados Unidos, ya que en 2022 se registró el porcentaje más alto de los últimos diez años de inmigrantes con tres o menos años de estancia (13,4%).

A diferencia de la emigración a España, los ecuatorianos requieren una visa para viajar a Estados Unidos, por lo que entre las posibilidades de ingresar al país está obtener la visa o entrar en forma indocumentada. En este último caso, una de las vías más recurrentes es ingresar por la frontera suroeste de dicho país, y para esto había que llegar primero a México, donde también se les solicita visa, así que muy probablemente la mayoría llegó por tierra, ingresó de manera indocumentada y transitó hasta la frontera norte de México. El tránsito de ecuatorianos por este país se ha estudiado, pero no con tanta frecuencia como el de la población centroamericana debido en parte a que, en términos relativos, la cantidad de ecuatorianos que transitan por el país no ha sido tan alta al menos hasta hace unos años. Entre los estudios sobre el tema destaca el de Troya (2007).

Elementos conceptuales y teóricos para el estudio de los flujos migratorios

Para analizar la emigración ecuatoriana a Estados Unidos y su tránsito por México, se inicia con el concepto de flujo migratorio, entendido como el conjunto de desplazamientos de personas que tienen la intención de cambiar de residencia y comparten el origen y el destino. El presente estudio se enfoca en el conjunto de desplazamientos realizados por personas ecuatorianas que viajan de su país a Estados Unidos y transitan por México. Visto desde la perspectiva de este último país, se trata una migración en tránsito, es decir, de un flujo identificado en un espacio que no es ni su origen ni su destino (Düvell, 2012).

La idea del flujo migratorio como conjunto de eventos de migración engloba una diversidad de procesos migratorios, estos últimos entendidos como secuencias de etapas que siguen las personas migrantes (Drachman, 1992) e involucran desde la preparación del proyecto para emigrar hasta el acto migratorio, que se refiere al desplazamiento propiamente dicho y puede ser muy breve (Delaunay y Santibáñez, 1997) o extenderse debido a las barreras a la movilidad. Éstas llegan al extremo de convertirse en estancias forzadas en los lugares de tránsito; por ejemplo, cuando las personas están inmovilizadas a consecuencia de la falta de recursos, la violencia, los controles fronterizos o una combinación de estos factores (Collyer *et al.*, 2012). El proceso migratorio, además, incluye la etapa del establecimiento y la incorporación en el lugar de destino. El presente estudio se enfoca en las primeras etapas, sobre todo en lo que se refiere al desplazamiento.

Las teorías o marcos analíticos que explican la migración parten de una variedad de enfoques. Autores como Herrera (2006) y De Haas (2021), al hacer una revisión de estas perspectivas, señalan que las primeras propuestas se pueden agrupar en dos paradigmas principales: histórico-estructural y funcionalista, y señalan que ambos grupos comparten algunos supuestos. El enfoque funcionalista se basa en la suposición de que las personas toman decisiones racionales para maximizar los ingresos o utilidades. Una excepción a esta simplificación puede ser el enfoque de la nueva economía de las migraciones de Stark y Taylor (1989), en la que se argumenta que las decisiones se toman a nivel de la unidad familiar o el hogar con el fin de diversificar los ingresos; además de que la comparación entre el nivel de ingreso del lugar de origen y el de destino no es la única fuente que influye en la decisión de emigrar, sino también la privación relativa que afecta a los hogares en función de su posición respecto a otros de su localidad o el entorno próximo.

En el enfoque histórico-estructural el individuo está en una situación secundaria respecto a la totalidad social. Desde esta perspectiva, la decisión de emigrar está determinada por la dinámica de lo social; el individuo no puede tomar libremente la decisión no

porque se lo impida la organización jurídica de la sociedad, sino el entramado histórico-estructural en que está inserto (Herrera, 2006). Las teorías asociadas o producto de esta perspectiva enfatizan en el papel de las empresas y los Estados al delimitar los procesos migratorios en función de sus necesidades.

Por su parte, De Haas (2021) identifica algunas limitaciones tanto en las explicaciones funcionalistas como en las histórico-estructurales. De las primeras resalta su incapacidad de conceptualizar cómo los factores y actores estructurales han moldeado los procesos migratorios, y de las segundas destaca las dificultades para explicar la naturaleza social y geográfica diferenciada de los procesos migratorios, en los cuales la desigualdad estructural y las prácticas discriminatorias excluyen a algunos de la posibilidad de emigrar, mientras que a otros se les facilita el acceso a oportunidades de hacerlo de manera documentada. Para superar estas y otras limitaciones, este autor propone otro enfoque que tiene por objetivo analizar las capacidades y aspiraciones de emigrar en función de los procesos macroestructurales. En su propuesta incorpora la teoría de estructura y agencia, y destaca de la primera los patrones o las regularidades en las relaciones sociales, que restringen, pero también facilitan la emigración, ya que pueden actuar de forma diferencial según el grupo social y migratorio de que se trate. La propuesta parte de entender el papel de la agencia y la estructura en los procesos migratorios; la agencia entendida como la capacidad limitada pero real de tomar decisiones e imponerlas en el mundo y, por lo tanto, alterar las estructuras, y la estructura como el conjunto de patrones de relaciones sociales, creencias y comportamiento. Entre la posibilidad de identificar las capacidades y aspiraciones de emigrar está matizar de forma más detallada la diversidad de los procesos migratorios, superando por ejemplo dicotomías como emigración forzada y voluntaria, pues se supone que hay distintos niveles tanto en las aspiraciones a emigrar como en las capacidades; así, se consideran, por ejemplo, los casos de personas con la capacidad de emigrar que deciden no hacerlo, o de aquellas que desean emigrar pero sin dicha capacidad.

Para comprender cómo las capacidades y aspiraciones individuales son moldeadas e interactúan con los procesos macroestructurales, De Haas (2021) distingue las libertades negativas de las positivas. Las primeras se refieren al caso en que no hay obstáculos, barreras o limitaciones, mientras que las positivas a la capacidad de tomar el control de la propia vida y realizar los propósitos fundamentales (Berlin, 1969, citado en De Haas, 2021). Estos conceptos de libertades son la clave para vincular conceptualmente las condiciones macroestructurales que moldean estas libertades con las capacidades y aspiraciones. Aplicada al fenómeno migratorio, la ausencia de restricciones externas (libertad negativa) no

es condición suficiente para que las personas emigren, ya que necesitan cierto grado de libertad positiva para tener verdaderamente la opción de hacerlo. Al considerar estas libertades es posible entender las complejas formas en que los procesos macroestructurales dan forma a las tendencias y los patrones migratorios, porque las libertades positivas y negativas afectan de manera distinta las aspiraciones y capacidades migratorias.

En el caso de estudio de este artículo se identifica la combinación de altas aspiraciones de emigrar con una capacidad limitada, en parte definida por las políticas migratorias del país de destino y los países de tránsito. Sin embargo, se puede suponer que los procesos migratorios no son homogéneos, aunque podrían presentar algunas similitudes sobre todo si se comparan a través del tiempo. Por lo anterior, interesa identificar elementos macroestructurales relevantes que ayuden a entender el patrón migratorio asociado al tránsito de población ecuatoriana por México entre 1998 y 2023, ya que durante este periodo se ha observado la mayor migración de ecuatorianos a Estados Unidos, y se identifican momentos clave asociados a libertades negativas que pudieran ayudar a entender el fenómeno analizado, como el cambio de postura en cuanto al requisito de tener visa para ingresar en México, que ha sucedido en dos momentos: el primero a finales de 2018, la exención de visa, y el segundo en septiembre de 2021, cuando se reinstauró este requisito. Además, hay otros cambios que pueden estar relacionados con el proceso migratorio de los ecuatorianos, pues su país ha transitado por varias etapas en los aspectos económico o de violencia e inseguridad: la cifra de homicidios disminuyó de 18 a seis por 100 000 habitantes entre 2008 y 2016, pero a partir de 2018 empezó a incrementarse y se estima que en 2023 terminó en 35 por 100 000 habitantes (O E C O , 2023). Estos y otros puntos de inflexión permiten definir tres periodos para el análisis: el primero de 1998 a 2018, el segundo que abarca desde la exención de la visa hasta su posterior reinstauración, es decir, de finales de 2018 a mediados de 2021, y el tercero desde la segunda mitad de 2021 hasta la actualidad, esto es, desde la reinstauración de las barreras a la movilidad.

Elementos metodológicos

La metodología de este estudio se enfoca en proporcionar un panorama lo más preciso posible del tránsito de migrantes ecuatorianos por México. Esto implica identificar la cantidad de eventos por unidad de tiempo en los tres periodos definidos, así como la caracterización de los procesos migratorios. Debido a la disponibilidad de información y la duración de los periodos analizados, se estableció que la unidad de tiempo para el primer periodo sea un año calendario, mientras que para los últimos periodos sea el mes.

La tarea de registrar o estimar el número de desplazamientos por unidad de tiempo resulta especialmente complicada porque algunas personas migrantes buscan pasar inadvertidas por su condición irregular. Además, por tratarse de un análisis retrospectivo, es necesario basarse en lo que está disponible, es decir, fuentes secundarias. Aunque se podría considerar la posibilidad de crear una fuente primaria, se debe tener en cuenta que esto requeriría una inversión económica considerable. Por lo anterior, son pocas las fuentes de datos que proporcionan información directa sobre los flujos migratorios. Una de ellas es la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur), la cual registra el flujo que entra por esta frontera y se dirige a México o Estados Unidos. A lo largo de dos décadas, desde 2004 hasta la actualidad, esta encuesta se ha realizado de manera constante, aunque en los últimos años ha experimentado interrupciones su levantamiento, de tal forma que para 2022 no se cuenta con una base anual.

Desde 2004, el flujo captado en la Emif Sur estuvo compuesto mayormente por población guatemalteca con destino a México, y el porcentaje de personas que decían dirigirse a Estados Unidos era muy bajo. Por ejemplo, en la base anual de 2015 sólo 2.8% señaló dicho país como su destino final. Sin embargo, esta dinámica ha cambiado en el último año, pues en el bimestre octubre-noviembre de 2022 aumentó significativamente hasta llegar a 32.3%. Es relevante señalar que de quienes declaran que su intención es llegar a Estados Unidos, 7.9% provienen de Ecuador. En este contexto, los datos de la Emif Sur son una fuente valiosa para analizar la población de ecuatorianos en tránsito vía terrestre. No obstante, es importante destacar que estos datos sólo abarcan dicho periodo, pues no se identificaron casos de años anteriores, y el tamaño de la muestra es pequeño (173 casos). Por lo tanto, la información de la Emif Sur se utilizará exclusivamente en la caracterización del flujo en un momento específico del último periodo analizado.

La escasez de fuentes directas para analizar el flujo migratorio obliga a recurrir a aproximaciones. Una de ellas se realizó utilizando datos de los censos de Ecuador de 2001 y 2010. En el cuestionario de estos censos se indagó acerca de residentes que habían emigrado al extranjero en los últimos años. De esta población se dispone de datos sociodemográficos, lugar de residencia, país de destino y fecha de emigración, los cuales se emplean aquí para obtener una estimación de la cantidad de ecuatorianos que emigraron a Estados Unidos durante los periodos 1996-2001, utilizando el censo de 2001, y 2001-2010, empleando el de 2010. Una limitante de esta aproximación radica en que no se puede afirmar con certeza que todas las personas que emigraron pasaron precisamente por México. Además, debido a la manera como se recopila la información, existe la posi-

bilidad de que se subestime el número de casos, por ejemplo, cuando todos los miembros de una vivienda emigran y no queda quien informe sobre ellos para el censo.

Además de los censos, se emplearon datos administrativos del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales de Ecuador, obtenidos del portal del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, s.f.). Para años más recientes se recurrió a datos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREHM), que incluyen una variable que identifica todos los eventos relacionados con un mismo individuo. Utilizando estos datos se estimó el número de emigraciones. Para el periodo 1999-2018 se realizó esta estimación mediante la resta entre el número de salidas y el de entradas por país de destino y origen. Para el periodo de enero de 2018 a febrero de 2023 se identificaron todos los registros (entradas y salidas) de un mismo individuo y se seleccionó el más reciente; si se trataba de una salida, se consideró como una emigración. En ambos periodos se consideraron las salidas con destino a México o países ubicados al sur en la ruta a Estados Unidos. Esta aproximación supone que tales emigraciones tienen por destino este último país.

Para complementar la información obtenida de los censos y registros de salidas y entradas se incorporaron datos sobre personas detenidas por autoridades migratorias en México y en la frontera suroeste de Estados Unidos. Las cifras de detenciones en México se obtuvieron de los boletines publicados por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIIP). Las cifras sobre detenciones en la frontera suroeste de Estados Unidos se extrajeron directamente del portal electrónico de la Oficina Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos (U.S. Customs and Border Protection, CBP, 2023), que proporciona montos mensuales desde enero de 2019 hasta noviembre de 2023. Para años anteriores se recurrió a cifras anuales.

Al utilizar estos datos es importante destacar que antes de la pandemia, en marzo de 2020, el Departamento de Seguridad Nacional utilizaba la etiqueta de «aprehensiones» por la Patrulla Fronteriza (en inglés, U.S. Border Patrol Apprehensions o USBP Apprehensions). Este término hace referencia al conjunto de eventos en los cuales extranjeros sin documentos son aprehendidos entre los puertos oficiales de entrada y procesados bajo el Título 8 del Código de Reglamentos Federales, incluido en la Ley de Inmigración de Estados Unidos (Leong, 2022: 16). Sin embargo, a partir del 21 de marzo de 2020 se instrumentó el Título 42 como medida gubernamental para expulsar más rápidamente a los migrantes, justificada por la prevención de la propagación del covid-19. Las expulsiones bajo el Título 42 no se basaron en el estatus migratorio ni se registraron por separado de

las acciones de aplicación de la Ley de Inmigración, fueron catalogadas como «encuentros». La aplicación del Título 42 concluyó en mayo de 2023 y dejó un total registrado de 2 910 200 eventos. En este análisis se tomaron en cuenta ambos tipos de registros.

En el tercer periodo también se tomaron en cuenta los registros de ingresos irregulares por la región del Darién, que son publicados por el Servicio Nacional de Migración de Panamá (SNM). Estos datos son recopilados por autoridades panameñas cuando los migrantes llegan a uno de los primeros refugios después de pasar varios días en la selva. Entre 2010 y 2021, el total de entradas de ecuatorianos por la frontera del Darién fue de sólo 704; sin embargo, durante 2022 esta cifra se elevó a 29 356. Por esto, los datos sólo se utilizan para el último de los periodos analizados.

Análisis de los periodos de la migración ecuatoriana en tránsito por México

Con base en el conjunto de fuentes de información presentadas, se caracterizaron los tres periodos propuestos para el análisis, que son de 1998 a 2018, de 2018 a septiembre de 2021 y de este último mes a noviembre de 2023. Para cada periodo se presenta una gráfica con los indicadores que proporcionan una aproximación a lo que sucedió con el flujo de población ecuatoriana en tránsito por México, y se analiza con base en los elementos contextuales.

De la emigración masiva a la exención de visa, de 1998 a 2018

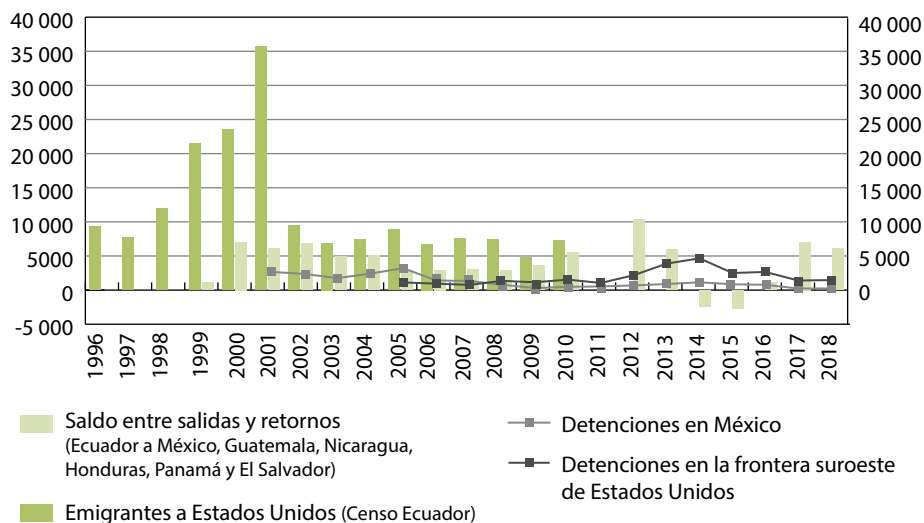
La emigración masiva de ecuatorianos de finales del siglo pasado tuvo como uno de sus principales destinos Estados Unidos. Según el censo de Ecuador 2001, entre la fecha en que se levantó y cinco años atrás, 186 000 personas emigraron a ese país. No se puede asegurar que todas hayan transitado por México, pero al menos una parte lo hizo pues hay estudios que documentan su presencia. Por ejemplo, Herrera (2019) identifica en un trabajo con familias indígenas en Nueva York que casi todos sus entrevistados cruzaron la frontera México-Estados Unidos por vías clandestinas con la ayuda de «pasadores», coyotes y prestamistas. Además, Troya (2007), a partir de una revisión de noticias publicadas en 2005, muestra algunas rutas que seguían los ecuatorianos para transitar a Estados Unidos. Las rutas eran diversas tanto en medios de transporte como en trayectos. Algunas personas viajan hacia el sur, a Bolivia, para obtener un pasaporte de ese país y después viajar a Guatemala e ingresar vía terrestre a México. Otra ruta era viajar de Ecuador en pequeños barcos a Guatemala, particularmente a Puerto Ocos, y de ahí seguían por tierra a México, y posteriormente a Estados Unidos. Esta autora señala que es difícil cuantificar

las personas que viajaban por estas rutas, pero que una aproximación es conocer el paso irregular de ecuatorianos por México a partir del número de personas detenidas en el país, y muestra que las de Ecuador ocuparon el quinto lugar en 2005, sólo después de las procedentes del norte de Centroamérica.

Con el objetivo de tener una aproximación al panorama del flujo de migrantes ecuatorianos en tránsito por México durante el periodo 1998-2018, en la gráfica 2 se presentan cuatro series de datos. En la primera se encuentra el monto anual de migrantes de Ecuador a Estados Unidos según los censos de 2001 y 2010; en la segunda, el saldo entre salidas y retornos de ecuatorianos desde su país a destinos que están en la ruta a Estados Unidos: Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, Panamá y México; la tercera serie muestra el número de detenciones de ecuatorianos por autoridades migratorias de México; y finalmente, la cifra de detenciones de ecuatorianos en la frontera suroeste de Estados Unidos.

En conjunto, los datos de la gráfica 2 muestran que la crisis económica ecuatoriana propició un incremento de migrantes de Ecuador a Estados Unidos, pues aumentó en casi siete veces su número entre 1997 y 2001; pero después de este año no hay indicios de una

GRÁFICA 2. Emigrantes de Ecuador a Estados Unidos, saldo entre salidas y entradas, y detenciones de ecuatorianos en México y Estados Unidos, 1996-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de INEC (2001, 2010), INEC (s.f.), CBP (2021) y UPMRIP (2002-2018).

fuerte emigración, al menos no en los niveles vistos en los años referidos. Este escenario se obtuvo con datos de los censos de 2001 y 2010, por lo que la serie cubre sólo hasta este último año. Para los años subsecuentes se presenta el saldo de salidas menos retornos, el cual tuvo su nivel más alto en 2012, que coincide con un alto número de detenciones en la frontera suroeste de Estados Unidos. Pero después desciende, para cerrar el periodo con un nivel bastante bajo en el flujo de migrantes ecuatorianos.

Las series de datos presentadas en la gráfica 2 podrían tener diversos sesgos en las cantidades. Por ejemplo, académicos que utilizan los registros de entradas y salidas de Ecuador concuerdan en que los datos de destinos u orígenes podrían estar sesgados cuando se trata de viajes aéreos con escalas (Ramírez y Ramírez, 2005). Además, las propias instituciones encargadas de procesar y publicar los datos sugieren que su confiabilidad ha mejorado, pero sobre todo en los últimos años. Las cifras de detenciones también podrían tener un sesgo al registrar la presencia de menos ecuatorianos; hay indicios de ello en entrevistas de que algunos se hacían pasar por mexicanos ante las autoridades migratorias de Estados Unidos para no ser deportados a su país, como lo ejemplifica la narración de un migrante que vivió su travesía migratoria a inicios del presente siglo:

Empecé a trabajar desde bastante adolescente, y las oportunidades de trabajar acá eran bastante escasas, [...] y empecé a emigrar a Estados Unidos, entrando en el año 2000, [...]. Conseguí a alguien que me habían recomendado. Tomé un vuelo a Nicaragua. En Nicaragua tuve una estadía de 15 días. Pasamos para Guatemala, pasando por botes, por lanchas, pasamos a México. En México se volvió complicado. [...]. Mi primera estadía fue en Chiapas, [...], luego a Distrito Federal, [...], luego a Agua Prieta. En Agua Prieta estuvimos aproximadamente una semana, en eso tuve que cruzar al otro lado. Y bueno era de noche la primera vez, estábamos 110 personas, nos había agarrado la inmigración americana, y nos había deportado, pero en ese tiempo nuestros guías nos habían sugerido falsear la verdad y decir que éramos de México, ¿qué hicieron las autoridades estadounidenses? Nos habían deportado a un portón mexicano, [...], volvimos a intentar y la siguiente vez ya logramos el cruce (Chiriboga, migrante ecuatoriano, s.f.).

Aun con sus limitaciones, los datos presentados en la gráfica 2 permiten afirmar que la migración de ecuatorianos en tránsito por México ha estado presente desde los inicios de este siglo, y que sucedió en un contexto de pocas libertades sobre todo al inicio, ya que la emigración surgió como respuesta a la crisis económica y social de Ecuador y con barreras de ingreso a Estados Unidos. Además, el gobierno mexicano contribuyó a difi-

cultar el tránsito, pues tenía el requisito de la visa para ingresar en el país, y participó en la detención y deportación de migrantes; en 2002 de cada 100 detenciones de ecuatorianos 85 eran expulsados desde México. Con base en los datos de la gráfica 2 también se puede afirmar que durante casi toda la segunda década del siglo XXI disminuyó la emigración de ecuatorianos a Estados Unidos, lo que propició un nuevo escenario.

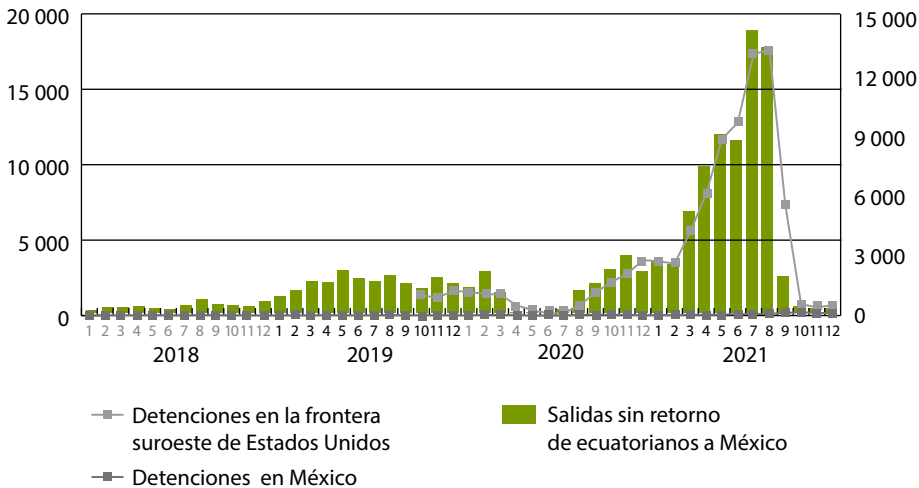
Periodo de la exención de visa, diciembre de 2018-agosto de 2021

En un escenario de baja migración, el gobierno mexicano tomó la decisión de quitar el requisito de visa a los ciudadanos de Ecuador, pues los indicadores apuntaban a que este flujo migratorio estaba disminuyendo. En el año fiscal 2018, el número de detenciones en Estados Unidos decreció 68.5% con respecto al máximo observado en 2014, y en México la situación era similar, el número decreció 78.6% al comparar los mismos años. Además de eliminar el requisito de la visa, se buscó fomentar el turismo entre Ecuador y México ampliando la conectividad aérea con vuelos directos entre ciudades de ambos países y la incorporación de aerolíneas de bajo costo (МТУОР, s.f.).

Esto constituyó un punto de inflexión en la movilidad entre los dos países, ya que estas medidas tuvieron resultados inmediatos. El número de viajes de Ecuador a México aumentó de 48 098 en 2018 a 104 992 en 2019, pero también hubo un incremento en los desplazamientos de ecuatorianos asociados a la migración. Entre dichos años el número de salidas sin retorno aumentó 4.4 veces, es decir, en más del doble que el aumento del flujo general. En consistencia con el contexto de libertad de movilidad, no creció el número de ecuatorianos detenidos por autoridades migratorias en México, pues en 2019 hubo 260 eventos, prácticamente la misma cifra que en 2018. Sin embargo, el gobierno mexicano aplicó otra política para frenar el flujo de migrantes, que consistió en negar el ingreso a algunas personas que arribaron por la vía aérea. El número de rechazos aumentó 19 veces, ya que pasó de 413 en 2018 a 7 925 en 2019. Pero la medida no logró detener el flujo y la cifra de ecuatorianos detenidos en Estados Unidos aumentó 8.7 veces entre estos años, pues pasó de 1 495 a 13 131.

Aunque fue evidente el aumento de la migración en el primer año que no se solicitó visa a los ecuatorianos, esto no representó un problema para la política migratoria de México y continuó sin visa. Esta posición del gobierno mexicano se explica en parte porque el flujo de ecuatorianos era muy bajo en comparación con otros contingentes. En México representaba sólo el 0.14% de las detenciones en 2019, y en Estados Unidos, aunque se habían incrementado, era de tan sólo 1.5%. Pero el panorama cambió con la pandemia

GRÁFICA 3. Número de salidas sin retorno de ecuatorianos con destino a México, y número de detenciones en México y Estados Unidos, enero de 2018 - agosto de 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de INEC (s.f.), UPMRIP (2018-2023) y CBP (2023).

de covid-19 y las políticas que los países impusieron para contenerla. En Ecuador, el gobierno decidió cerrar sus fronteras en marzo de 2020 y restringió los vuelos comerciales, lo que provocó una caída prácticamente a cero tanto de salidas como de entradas; pero cuando se reabrieron las fronteras en junio la emigración creció en forma exponencial debido a la crisis que se vivió en el país y el mundo. La economía ecuatoriana decreció 7.8% respecto a 2019; el impacto más fuerte fue en el segundo trimestre de 2020, con una caída de 12.8%. Además, entre marzo y diciembre se perdieron 532 359 empleos, lo que representó 6.6% de la población económicamente activa en el mercado laboral ecuatoriano (BCE, s.f.).

El gobierno mexicano no limitó los ingresos aéreos y en cuanto se autorizaron los vuelos en Ecuador el flujo de migrantes irregulares con destino a Estados Unidos tuvo la facilidad de viajar a México y desde este país intentar el cruce de la frontera. El gobierno mexicano continuó aplicando el artículo 43 de la Ley de Migración, es decir, negando el ingreso por la vía regular a algunas personas. En 2020 el número de rechazos de ecuatorianos aumentó a 4 281, lo cual implicó que no pudieran ingresar siete de cada cien llegados, y en 2021 la cifra aumentó a 15 582, es decir, se rechazó a once de cada cien. Sin embargo,

esto no logró frenar de forma sustancial el flujo migratorio y a partir de julio de 2020 la cifra de salidas sin retorno de ecuatorianos a México creció rápidamente, para alcanzar su máximo histórico en julio de 2021 con 14 301 eventos (véase gráfica 3).

Por su parte, Estados Unidos cerró su frontera suroeste y aplicó el Título 42. En muchos casos los migrantes eran enviados directamente a México, sin importar que fueran o no de este país. Entre los aspectos negativos de la aplicación del Título 42 destaca que se negó el derecho internacional de asilo; pero también representó una ventaja para quienes intentaban cruzar la frontera de forma irregular, pues eran devueltos rápidamente a México sin repercusiones y podían intentar de nuevo el cruce sin temor a que, al ser reincidentes, las autoridades estadounidenses les aplicaran una restricción de ingreso o enfrentaran un proceso penal, como podría suceder si fueran procesados bajo el Título 8. Es muy probable que lo anterior haya alentado los reintentos, pues en el año fiscal 2019 —antes de la pandemia— de las 949 450 detenciones en la frontera suroeste sólo 8% fue de quienes habían reintentado cruzar; en 2021 aumentó a 34%, y el porcentaje es aún mayor si se trata de migrantes varones que viajan sin familia (47%) (Rosenblum *et al.*, 2022: 16).

Con base en lo anterior, se puede afirmar que el periodo de finales de 2018 a mediados de 2021 se caracterizó por un contexto en que hubo menos barreras a la movilidad que en el periodo anterior, y que si bien el objetivo de los gobiernos no era fomentar la migración irregular, las medidas impuestas tuvieron un efecto en ésta, a tal grado que, combinado y principalmente debido al contexto de la crisis económica causada por la pandemia, propició un incremento histórico en la migración irregular de ecuatorianos que transitaron por México para llegar a Estados Unidos.

Barreras a la movilidad e incremento de la vulnerabilidad, 2021-2023

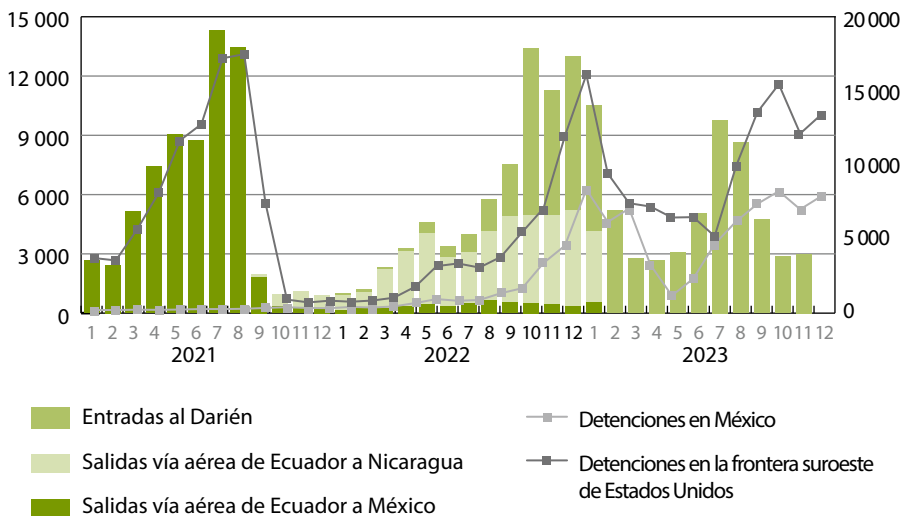
El inicio de este periodo se caracteriza por una acción del gobierno mexicano que se convirtió en un punto de inflexión en el proceso migratorio de los ecuatorianos, pues ante el incremento de la migración irregular a Estados Unidos adoptó la estrategia de suspender temporalmente el acuerdo de suprimir el requisito de visa en pasaportes ordinarios ecuatorianos. La medida fue tomada a inicios de septiembre y de inmediato la replicó el gobierno guatemalteco apoyado en el mismo argumento: salvaguardar la integridad y vida de los migrantes ecuatorianos y coadyuvar al combate de las redes de traficantes de personas (SRE, 2021; IGM, 2021). El efecto fue inmediato: el número de salidas sin retorno a México disminuyó de 13 455 a 1 824 entre agosto y septiembre, y simultáneamente disminuyeron de 17 335 a 7 353 las detenciones en la frontera suroeste de Estados Unidos.

El descenso en la migración continuó el resto del año, y en diciembre se registraron sólo 2 12 salidas sin retorno a México y 673 detenciones en la frontera estadounidense.

Sin embargo, en Ecuador la situación no mejoró, por lo que continuaron presentes los factores que motivan la aspiración o necesidad de emigrar. Para argumentar lo anterior basta con señalar que 2022 fue el año con más homicidios intencionales desde que se tienen registros en el país (O E C O, 2023), lo que refleja una crisis de violencia e inseguridad. Además, había un fuerte descontento con algunas medidas del gobierno. La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (C O N A I E) convocó a un paro nacional en respuesta al programa de ajuste instrumentado por el entonces presidente de Ecuador, Guillermo Lasso. Este plan seguía la política de reducir el tamaño del Estado, desinversión pública y privatización, como parte de las condiciones acordadas con el Fondo Monetario Internacional (Dávalos, s.f.). El paro se extendió durante 18 días y provocó escasez de combustible y alimentos.

En el contexto anterior, sin importar que hubiera más barreras a la movilidad, continuó y aumentó la emigración. Los ecuatorianos buscaron nuevas rutas para llegar a Estados Unidos. Una ruta es viajar vía aérea a Nicaragua, para desde ahí iniciar el trayecto

GRÁFICA 4. Indicadores sobre el flujo migratorio de ecuatorianos que buscan llegar a Estados Unidos vía terrestre por la frontera suroeste*



*Los datos de salidas a México y Nicaragua son hasta febrero de 2023.
Fuente: Elaboración propia con datos del INEC (s.f.), SNM (s.f.), CBP (2023), UPMRIIP (2021, 2022, 2023).

por tierra. El número de salidas sin retorno a ese país aumentó luego de que el gobierno mexicano solicitó la visa, pues pasó de cuatro a 1 12 entre agosto y septiembre de 2021, y llegó a 4 809 en diciembre de 2022, una cifra extraordinaria si se considera que entre 2018 y 2020 se habían acumulado sólo 603 salidas (véase gráfica 4). Otra vía era la terrestre: en 2022 empezó a ser notoria la presencia de ecuatorianos en la frontera entre Colombia y Panamá. Según datos del gobierno panameño, la cifra mensual de entradas irregulares de ellos pasó de 100 a 7 821 entre enero y diciembre de 2022.

Entre los aspectos sobre los que se debe reflexionar en cuanto a los cambios en las rutas de la emigración ecuatoriana está el papel que desempeñan los gobiernos mexicano y guatemalteco, que con el pretexto de salvaguardar la integridad y vida de los migrantes ecuatorianos impusieron la visa. Sin embargo, lo que demuestran los datos de la gráfica 4 es que el flujo continuó por otras rutas y en julio de 2022 el número de detenciones en la frontera estadounidense ya era similar al de 2021; se debe cuestionar la eficiencia de la medida porque las personas siguieron emigrando, sólo que ahora afrontando más riesgos, por ejemplo al cruzar la selva del Darién. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2023), durante 2022 se documentó que 36 personas perdieron la vida en este trayecto; pero es sólo una pequeña fracción de la verdadera cantidad, ya que muchos migrantes mueren y sus restos no son recuperados ni reportados.

Las rutas migratorias no fueron lo único que cambió en el proceso migratorio de los ecuatorianos, también cambiaron el perfil de las personas y las estrategias para transitar por México. Luego de la imposición de la visa el flujo ingresó por la frontera sur de forma irregular, y aparentemente al inicio los ecuatorianos no tenían intención de obtener ningún documento para ingresar en el país o transitar por él. Esto los distinguió de otros grupos de migrantes que ingresaban por la misma frontera, como guatemaltecos y hondureños, que en los últimos años han adoptado cada vez más la estrategia de presentarse ante las autoridades migratorias para obtener algún documento que les permita la estancia en el país. Esto se identifica en estudios cualitativos (Barrios *et al.*, 2022) y en fuentes como la Emif Sur (2022). En el cuadro 1 se presentan un perfil de los ecuatorianos encuestados; según los resultados 100% señalaron que no tenían documentos para ingresar en el país, y 95.2% indicaron que no iban a tramitarlos.

La condición irregular en México se identifica entre los ecuatorianos del periodo posterior a la imposición de la visa. Esto pudo haber incrementado su vulnerabilidad en el tránsito, pues aunque parte de ellos declararon que contrarían un coyote para que los guiara por territorio mexicano, con ello no se libran de afrontar adversidades; incluso

éstas se podrían incrementar pues en ocasiones son los coyotes o guías quienes secuestran o extorsionan a los migrantes. En parte por eso hay grupos de éstos menos proclives a contratarlos, como los procedentes de Honduras, que tienen la estrategia de obtener algún documento para transitar por México (Barrios *et al.*, 2022). Sin embargo, es muy probable que al poco tiempo los ecuatorianos hayan adoptado esta estrategia, pues el número anual de personas detenidas o presentadas ante el INM aumentó 173% entre 2022 y 2023, y se acumulan 60 432 eventos en los once primeros meses de este último año.

Para reforzar el argumento anterior hay que considerar que el incremento en el número de detenciones estuvo acompañado de cambios en el perfil de las personas, los que además están asociados al resultado del procedimiento administrativo migratorio que inician los extranjeros al ser detenidos o presentados. En el cuadro 2 se presenta un perfil de la población ecuatoriana que siguió este procedimiento. Destaca un incremento en la participación de niños y niñas de 12.4% en 2021 a 20.4% en 2022, y si se considera a los de 13 a 17 años, aumenta a 27.9%. También creció el porcentaje de mujeres de 31.7% a

CUADRO 1. Condición de ingreso a México y tránsito hacia Estados Unidos, según país de origen, octubre-noviembre 2022.

	Número de casos	País de nacimiento		
		Ecuador	Guatemala	Honduras
		173	231	153
Sexo	Hombre	79.6	84.4	75
	Mujer	20.4	15.6	25
Acompañado de familiar o conocido	Solo	8.7	80.5	41.5
	Acompañado	91.3	19.5	58.5
Documento o permiso para cruzar a México	Sí	—	12.7	7.7
	No	100	87.3	92.3
Tramitará algún documento para cruzar a México	Sí	4.8	12.1	24.5
	No	95.2	87.9	75.5
Piensa trabajar en México	Sí	5.2	3.7	37.5
	No	94.8	96.3	62.5
Piensa contratar a alguna persona para que le guíe por el territorio mexicano	Sí	56	62.9	16
	No	44	37.1	84
Ha intentado cruzar a México para llegar a Estados Unidos	Sí	0.1	9.8	13.7
	No	99.9	90.2	86.3

Fuente: Elaboración propia con datos de Emif Sur flujo procedente de Guatemala (octubre-noviembre, 2022).

38.7%. Estos cambios son relevantes porque, además de mostrar la mayor participación de estos perfiles, se identifica una menor probabilidad de que sean deportados o expulsados; por ejemplo, en 2022 sólo fueron expulsados 2.1% de niños y niñas. En términos generales, en este periodo se identifica un decremento en el porcentaje de personas ecuatorianas devueltas o deportadas, en 2021 fueron 46.7% y en 2023 sólo 4.1% (véase cuadro 2).

Los datos de personas detenidas por autoridades mexicanas ayudan a identificar los cambios en el flujo migratorio asociados a las barreras que esta población encuentra para llegar a Estados Unidos. En el último periodo se identificó un incremento considerable en la participación de niños y niñas que debe llamar la atención. Este incremento puede ser resultado de al menos tres situaciones: una mayor necesidad de emigrar de toda la familia o una parte que incluye a algún menor, una selectividad de las personas que son detenidas o se presentan voluntariamente ante las autoridades migratorias en México o una estrategia de los migrantes porque suponen que emigrar con menores aumenta sus probabilidades de transitar por México y de ingresar en Estados Unidos.

En resumen, el periodo comprendido entre septiembre de 2021 y 2023 se caracterizó por diversas transiciones en el proceso migratorio de la población ecuatoriana que busca llegar a Estados Unidos. Un punto crucial fue la necesidad de obtener una visa para ingresar en México, hecho que propició cambios significativos en las rutas de ingreso, pues pasaron de ser predominantemente aéreas a terrestres. Además, es posible que haya contribuido a modificar el perfil del flujo, lo que evidencia un aumento de la presencia de niños, niñas y mujeres.

Las personas migrantes han respondido y se han adaptado parcialmente a estos cambios, pues ahora ingresan y se trasladan de manera irregular o, en algunos casos, se ajustan a las oportunidades que identifican en la política migratoria. Por ejemplo, buscan acceder a documentos que les son parcialmente útiles para permanecer en México o transitar por el país, como oficios de salida o tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias. Al inicio del periodo muy pocos ecuatorianos las obtenían: un total de 128 en 2021; sin embargo, durante los primeros once meses de 2023 se ha acumulado en total 5 251.

Reflexiones finales

El análisis de la migración de ecuatorianos a través de México arroja luz sobre la dificultad que enfrenta actualmente el país en relación con la migración en tránsito. Permite comprender las transiciones y cómo las acciones del gobierno mexicano han modelado estos procesos migratorios, en algunos casos con resultados opuestos a sus objetivos. En

CUADRO 2. Eventos de personas ecuatorianas presentadas o canalizadas ante autoridades migratorias de México, y distribución porcentual según características, tipo de proceso y resolución, 2021, 2022 y 2023*

Eventos		Ecuador					
		2021		2022		2023*	
		1 384	22 099	60 432			
Sexo	Hombre	68.3	61.3	ND			
	Mujer	31.7	38.7				
Edad	Hasta 11 años	12.4	20.4	18.8			
	De 12 a 17 años	4.6	7.5	6.7			
	Mayores de 18 años	83.0	72.2	74.6			
Procedimiento	Presentados	73.3	51.0	51.4			
	Canalizados	26.7	49.0	48.6			
Resolución	Retorno asistido	25.0	46.7	6.8	8.4	ND	4.1
	Deportación	19.2		0.8		ND	
	Devoluciones de NNA	2.5		0.8		ND	
	Oficios de regularización migratoria	8.2	53.3	2.4	91.7	ND	95.9
	Oficio de salida	17.1		38.4		ND	
	Solicitudes de refugio	5.9		0.8		ND	
	Abandono de PAM	22.1		50.1		ND	

Nota: 2023 incluye los meses de enero a noviembre.

Fuente: elaboración propia con datos de UPMRIP (2021, 2022, 2023)

este sentido, los resultados del presente estudio invitan a reflexionar sobre la efectividad de la política migratoria de contención que ha seguido México en las últimas décadas. Hoy en día es más difícil recurrir a expulsiones o deportaciones para limitar el tránsito de migrantes a Estados Unidos en parte por los cambios en el perfil y las necesidades de las personas que componen dicho flujo.

Los resultados también amplían nuestro conocimiento sobre un flujo que había recibido poca atención, como es el caso de los ecuatorianos no obstante que a lo largo de las dos últimas décadas han tenido papeles protagónicos en momentos destacados y trágicos, como la masacre de San Fernando, Tamaulipas, en agosto de 2010, donde 72 personas migrantes de diversas nacionalidades fueron asesinadas. En este incidente dos ecuatorianos lograron escapar y revelar los acontecimientos a los medios de comunicación y las autoridades en México.

Aunque en el primer periodo analizado la migración de esta población no fue adecuadamente registrada, en especial en las estadísticas estadounidenses, las fuentes consultadas muestran el aumento del flujo causado por la fuerte crisis económica y social con la que Ecuador inició el siglo XXI. Luego de esta etapa, el país experimentó un periodo de relativa estabilidad evidenciado, por ejemplo, porque la tasa de homicidios disminuyó de 18 a seis por cada 100 000 habitantes entre 2008 y 2016. La emigración a Estados Unidos siguió una tendencia similar: los registros basados en el censo ecuatoriano revelan un descenso significativo, pues pasó de 22 884 a 6 467 emigraciones en promedio al año si se compara el periodo 2000-2002 con el 2007-2010.

Esta situación marcó el fin de un periodo en la emigración ecuatoriana e inició otro de mayor libertad en la movilidad. En 2018 México eliminó el requisito de la visa para entrar en el país, lo que propició un cambio inmediato en el flujo de ecuatorianos. Potenciales migrantes identificaron la oportunidad de viajar directamente a México, y el número de salidas sin retorno aumentó 4.5 veces entre 2018 y 2019. No obstante, es crucial señalar que la mayor libertad de movilidad internacional no tuvo un impacto de las dimensiones que se observarían posteriormente debido a la crisis económica y social de Ecuador, como producto de la pandemia de covid-19. Lo que debe abonar al debate entre las causas de la migración y los escenarios de libre movilidad humana.

Otro aspecto que debe tomarse en cuenta es que la situación en Ecuador no ha mejorado; al contrario, parece empeorar. En la actualidad el país enfrenta niveles históricos de violencia, pues se estima que ocurrieron 35 homicidios por cada 100 000 habitantes en 2023. La situación es tan crítica que el presidente actual ha declarado un estado de excepción e iniciado una guerra contra los grupos criminales, a los que cataloga como terroristas. En este contexto, es muy probable que la salida de migrantes no sólo continúe, sino que aumente.

Analizar el caso del flujo de ecuatorianos en tránsito por México, además de documentar un fenómeno poco estudiado, suscita una reflexión profunda sobre los desafíos y las responsabilidades inherentes a gestionar y administrar la movilidad internacional de personas. Se trata de un reto complejo que requiere la atención cuidadosa de los países de origen, tránsito y destino. Como se evidenció en este estudio, las acciones de estos países no sólo influyen en la magnitud y el perfil del flujo, también aumentan los riesgos durante el tránsito.

Finalmente, este trabajo también contribuye a la reflexión sobre los desafíos metodológicos asociados al estudio de la migración en tránsito, para lo cual rara vez se dispo-

ne de datos directos. Los escenarios presentados son resultado de una visión obtenida a partir de distintas aproximaciones y con datos de fuentes de información diferentes, cada una con sus limitaciones y ventajas. Sin embargo, en su conjunto han demostrado que existen insumos relevantes para el estudio del fenómeno migratorio. A pesar de ello, se reconoce la necesidad de emplear otras aproximaciones o metodologías para profundizar en la comprensión de los procesos migratorios.

Referencias

- Alvite, D. (2017). Inmigrantes ecuatorianos en España: cuestiones de género e invisibilidad en Rabia, de Cordero. *Hispanic Journal*, 38(1), 45-62. <https://www.jstor.org/stable/26535328>
- Associated Press (AP) (2023). Suspende INM traslados y devoluciones de migrantes por falta de recursos. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/12/04/politica/suspende-inm-traslados-y-devoluciones-de-migrantes-por-falta-de-recursos-2693>
- Banco Central del Ecuador (BCE) (s.f.). Evaluación impacto macroeconómico del Covid-19 en la economía ecuatoriana. https://contenido.bce.fin.ec//documentos/PublicacionesNotas//ImpMacCovid_122020.pdf
- Barrios de la O, M., Cabello, J., Calva, L., Carrión, V., Cruz, R., Cueva, T., Hernández, R., Mena, L., Orraca, P., París, M. y Vázquez, B. (2022). *Migración centroamericana: factores de expulsión y factores de atracción de la población guatemalteca, salvadoreña y hondureña desde la perspectiva de género*. México: El Colegio de la Frontera Norte (Colef), Consejo de Empresas Globales (CEEG), ONU Mujeres. https://mexico.un.org/sites/default/files/2023-02/ONUMX_Migracion_Completo_Enero_digital-v3.pdf
- Berlin, I. (1969). *Four essays on liberty*. London, New York: Oxford University Press.
- Chiriboga, N. (s.f.). *Mi hogar está donde estén mis hijos/Home is wherever my children are*. Video en YouTube. Humanizando la Deportación, Universidad de California en Davis, núm. 290. <http://humanizandoladeportacion.ucdavis.edu/>
- Cordero, D. (2019). La dolarización: origen, evolución y futuro. En Villalba, M. (ed.), *Dolarización: dos décadas después* (pp. 163-190). Quito: Consorcio de Gobiernos Autónomos del Ecuador.
- Dávalos, D. (s.f.). El levantamiento del Inti Raymi de junio-22: el retorno de los guerreros y guerreras del arcoíris. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). <https://www.clacso.org/el-levantamiento-del-inti-raymi-de-junio-22/>

- De Haas, H. (2021). A theory of migration: the aspirations-capabilities framework. *Comparative Migration Studies*, 9, 1-35. <https://doi.org/10.1186/s40878-020-00210-4>
- Delaunay, D. y Santibáñez, J. (1997). Observar las migraciones internacionales en la frontera norte de México. En Bustamante, J., Delaunay, D. y Santibáñez, J. (coords.), *Taller de la medición de la migración internacional* (pp. 178-195). México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Drachman, D. (1992). A stage-of-migration framework for service to immigrants populations. *Proquest Social Science Journals*, 37(1), 68-72.
- Düvell, F. (2012). Transit migration: a blurred and politicised concept. *Population Space and Place* 18, 415-417.
- Gramlich, J. y Sheller, A. (2021). What's happening at the U.S.-Mexico border in 7 charts. <https://pewrsr.ch/3H50XE8>
- Herrera, G. (2019). Precariedad laboral y construcción social de la «ilegalidad»: familias indígenas ecuatorianas en Nueva York. *Migraciones Internacionales*, 10(19).
- Herrera, R. (2006). *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. México: Siglo XXI Editores.
- Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) (2021). A partir del 20 de septiembre ecuatorianos deberán tramitar una visa consular para ingresar a Guatemala. Comunicado. <https://igm.gob.gt/a-partir-del-20-de-septiembre-ecuatorianos-deberan-tramitar-una-visa-consular-para-ingresar-a-guatemala/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2001). Base de datos Censo de Población y Vivienda 2001. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda-2001/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2010). Base de datos Censo de Población y Vivienda 2010. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (s.f.). Entradas y salidas internacionales. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/entradas-y-salidas-internacionales/>
- Leong, S. (2022). Immigration enforcement actions: 2021. Department of Homeland Security (DHS), Office of Immigration Statistics (OIS). https://www.dhs.gov/sites/default/files/2022-12/2022_1114_plcy_enforcement_actions_fy2021.pdf
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE) (s.f.). Interjet inaugura dos vuelos diarios desde Ciudad de México y Cancún hacia Guayaquil. <https://obraspublicas.gob.ec/interjet-inaugura-dos-vuelos-diarios-desde-ciudad-de-mexico-y-cancun-hacia-guayaquil/>
- Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO) (2023). Boletín semestral de homicidios intencionados en Ecuador. Fundación Panamericana para el Desarrollo. <https://oeco.pdf.org/boletin-homicidios-intencionales-ecuador/>

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (17 de enero de 2023). 2022 duplica el número de migrantes en la peligrosa ruta de la selva del Darién. Comunicado global. <https://www.iom.int/es/news/2022-duplica-el-numero-de-migrantes-en-la-peligrosa-ruta-de-la-selva-del-darien>
- Pujadas, J. y Massal, J. (2002). Migraciones ecuatorianas a España: procesos de inserción y claros oscuros. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 14, 67-87. <http://hdl.handle.net/10469/2135>
- Ramírez, F. y Ramírez, J. (2005). *La estampida migratoria ecuatoriana. Crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria*. Quito: Abya-Yala, Centro de Investigaciones Ciudad, ALISEI, UNESCO.
- Rosenblum, M., Gibson, I. y Leong, S. (2022). Fiscal year 2021 southwest border enforcement report. Office of Immigration Statistics. Homeland Security. https://www.dhs.gov/sites/default/files/2022-09/2022_0818_plcy_southwest_border_enforcement_report_fy_2021.pdf
- Ruggles, S., Flood, S., Sobek, M., Brockman, D., Cooper, G., Richards, S. y Schouweiler, M. (2023). IPUMS USA. Versión 13.0 [1980, 1990, 2020, 5% state sample y American Community Survey, 2001-2021]. Minneapolis, MN: IPUMS <https://doi.org/10.18128/D010.V13.0>
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (20 de agosto de 2021). México suspende temporalmente exención de visas para nacionales ecuatorianos. Comunicado. <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-suspende-temporalmente-exencion-de-visas-para-nacionales-ecuatorianos-280613?idiom=es>
- Secretaría General de Comunicación de la Presidencia (SGCP) (2024). Decreto ejecutivo N. 111. <https://www.comunicacion.gob.ec/decreto-ejecutivo-n-111/>
- Servicio Nacional de Migración (SNM) (s.f.). Tránsito irregular de extranjeros por la frontera con Colombia. República de Panamá, Gobierno Nacional. <https://www.migracion.gob.pa/transparencia/datos-abiertos>
- Stark, O. y Taylor, E. (1989). Relative deprivation and international migration, *Demography*, 26(1), 1-14. <http://www.jstor.org/stable/2061490>
- Toro-Galárraga, A. M. (2016). *Incidencia de la producción de sombreros de paja toquilla como expresión cultural en el desarrollo económico de la provincia de Manabí*. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Quito, Ecuador. <http://hdl.handle.net/10644/4988>
- Troya, M. (2007). Las rutas del tráfico ilegal de migrantes hacia Estados Unidos de América. Labor de la marina ecuatoriana: análisis de la normativa aplicable en los países de tránsito (México y Guatemala). *Foro. Revista de Derecho*, 7, 225-250.
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) (2002-2023). Bole-

tín Mensual de Estadísticas Migratorias. Secretaría de Gobernación. http://www.politica-migratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos

U.S. Customs and Border Protection (CBP) (2021). U.S. Border Patrol nationwide apprehensions by citizenship and sector (FY 2007-FY 2020). Publication number 1515-0721. https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2020-Jan/U.S.%20Border%20Patrol%20Nationwide%20Apprehensions%20by%20Citizenship%20and%20Sector%20%28FY%2007%20-%20FY%202019%29_1.pdf

U.S. Customs and Border Protection (CBP) (2023). Nationwide encounters dataset May. Base de datos. <https://www.cbp.gov/document/stats/nationwide-encounters>

Vono, D., Domingo, I. y Bedoya, M. (2008). Impacto del control migratorio mediante visado Schengen sobre la migración latinoamericana hacia España. *Papeles de Población*, 14(58), 97-126.